



Reportajes

El centenario de la industria petrolera

Por Amylkar D. Acosta M*.-



Foto: Twitter

Este 26 de agosto, la estatal petrolera de Colombia, **ECOPETROL**, cumple 70 años de inicio de sus operaciones en 1951. Fue creada como empresa industrial y comercial del Estado mediante la Ley 165 del 27 de diciembre de 1948, a consecuencia de la huelga declarada por la Unión Sindical Obrera (USO), que se opuso e impidieron la prórroga de la Concesión de Mares que intentó el gobierno de Ospina Pérez, forzando su reversión de manos de la Tropical Oil Company (TROCÓ) al Estado colombiano.

Con el objeto de poner en contexto este aniversario, destaco el escrito sobre El centenario de la industria petrolera en Colombia.

¡El **petróleo** es mejor tenerlo y no necesitarlo, que necesitarlo y no tenerlo!

Justamente este domingo 29 de abril se cumplen exactamente 100 años desde el día cero del primer pozo descubridor de **petróleo** que se perforó en el territorio colombiano, más precisamente en un campo contiguo a El Centro (Barrancabermeja), el cual se bautizó con el nombre de Infantas 2, en honor a las 2 princesas para entonces de España, la Madre patria. Con unas reservas de 800 millones barriles de crudo, su producción inicial fue de 42 barriles diarios y en su máximo esplendor, en 1939, llegó a producir 64.971 barriles/día. El Operador de este yacimiento fue la multinacional estadounidense Tropical Oil Company, más conocida como la TROCO, la cual se había constituido 1916 en Wilmington, en el Estado de Delaware.

Este acontecimiento tuvo como antecedente la munificencia del General Rafael Reyes, quien para la época fungía como Presidente de la República, al entregarle como “privilegio”, porque para entonces llamaban las cosas por su nombre, una Concesión petrolera por 30 años a su padrino de matrimonio Roberto De Mares y otra por 50 años (!!) a su íntimo compañero de armas General Virgilio Barco. Para hacerlo el General Reyes apeló a uno de sus acostumbrados ucases; auto-investido como estaba de las facultades para hacerlo, expidió el Decreto con fuerza de Ley No. 34 de 1905. De Mares negoció la operación de su Concesión con la TROCO, operación que fue avalada después, el 23 de agosto de 1919 por el Presidente Marco Fidel Suárez. El General Virgilio Barco hace lo propio con la suya, que fue a parar a manos de la Colombian Petroleum Company (COLPET), merced a la Ley 80 de 1931.

Es de anotar que, antes de que estas tropelías tuvieran lugar Colombia no producía **petróleo** industrialmente, sólo se sabía de la extracción del oro negro en forma artesanal y lo utilizaban tanto como combustible para alumbrar y como remedio casero. De allí que la primera refinería que se instala en Colombia en 1914, la de Cartagena, por Don Diego Martínez Camargo, fue sólo para producir kerosene para las lámparas y se cargaba con crudo importado. Contando ya con la extracción del **petróleo** en el subsuelo patrio, se instala la refinería de Barrancabermeja en el año 1922, esta vez para producir sus derivados, especialmente para proveer el combustible que empezaba a demandar en el país la precaria flota de vehículos que circulaba para la época. Basta con señalar que para el año 1929, 7 años después, el parque automotor del país a duras penas llegaba a los 15.350 y 1 año después, en 1930, sólo se contaba con 5.700 kilómetros de vías carretables.

Cuando la Concesión de Mares llega a su fin se suscitó una controversia, toda vez que la TROCO recurrió a argucias jurídicas para extenderla en el tiempo. En efecto, el 23 de abril de 1941 el **Ministro** de Minas y **Petróleo** Néstor Pineda ofició a la TROCO notificándola de que las dicha Concesión fenecía el 14 de junio de 1946 y su respuesta fue tajante: la concesión iría hasta el 25 de agosto de 1951. Esgrimió como razón el hecho de que en otrosí del contrato de traspaso, debido a las dificultades para poner en marcha la refinería de Barrancabermeja, el Gobierno mediante Resolución del 13 de junio de 1921 había accedido a su petición de extenderla, entendiéndose que los trabajos de operación se habían iniciado el 25 de agosto de 1921. Y la Corte Suprema de Justicia terminó dándole la razón a la TROCO en su alegato. Pero esta quería más y empezó a presionar al Gobierno de Mariano Ospina Pérez para que le prorrogara la Concesión y de no haber sido por la huelga decretada por la Unión Sindical Obrera (USO) contra la TROCO, la cual pasó de su reivindicación del pliego de peticiones a la férrea oposición a que ese hecho se consumara, todavía estaría en sus manos.

Así nace **ECOPETROL**, a partir de la reversión de la Concesión de Mares, que hizo posible la Constitución de la empresa con fundamento en la expedición de la Ley 165 de diciembre 27 1948, la que le dio vida como empresa industrial y comercial del Estado, la cual empezó a operar en 1951. 100 años después de ese 29 de abril de 1918, en que se perforó el primer pozo descubridor en Colombia y 70 años después de fundada **ECOPETROL** ha sido mucha el agua que ha pasado por debajo de los puentes y muchos los avatares y vicisitudes por los que ha pasado la industria petrolera en Colombia.

Después de ser un país sin **petróleo**, Colombia pasó a ser un país con **petróleo**, que no petrolero, porque sus reservas probadas siguen siendo modestas. Y ha llegado a ser tan importante que hoy, entre la extracción y la refinación, este renglón llegó a representar en 2013 el 7.07% del PIB, la renta petrolera el 3.3% del PIB y sigue siendo nuestro principal renglón exportador (51%) y generador de divisas (US \$27.644 millones).

Ah y a propósito de Infantas qué es de su suerte. Pues, atérrese, 100 años después está vivo y coleando: gracias a la tecnología de recobro mejorado, después de haber llegado al límite de los 4.293 barriles/día en 1948, debido a su declinación, en 2017 tuvo una producción promedio, en manos de **ECOPETROL** de 40.000 barriles/día, es como si hubiera resucitado. Manes de la tecnología!

Bogotá, D. C, 26 de agosto de 2021

***Expresidente del Congreso, Exministro de Minas y Energía.**



• Siguiente

Comments (0)

Add New

Leave a comment

Comments powered by CComment



PUBLICIDAD



PUBLICIDAD



PUBLICIDAD



- Quiénes somos
- Contáctenos
- Paute con nosotros
- Correo corporativo

"Las opiniones expresadas por los columnistas son responsabilidad de cada uno de ellos"

Copyright © 2010 - 2021 Ecospoliticos.com
Prohibida su reproducción total o parcial, así como su traducción a cualquier idioma sin autorización escrita de su Director Fundador: Luis Fernando García Forero.

